



Damar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Septiembre 2015**



Boletín Estadístico de la Dirección General Marítima

No. 1 / Septiembre 2015

Una publicación digital de la Dirección General Marítima (Dimar) Autoridad Marítima Colombiana

Carrera 54 No. 26-50, Ed. Dimar, CAN Bogotá, D.C. – Colombia. Tel: +57(1)2200490, ext. 2451

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima

Grupo de Planeación

Vicealmirante Pablo Emilio Romero Rojas

Director General Marítimo

Capitán de Navío Esteban Uribe Alzate

Coordinador General

Comité Editorial

Capitán de Navío Gilberto Durán Rodríguez

Coordinador Grupo de Planeación

AS. Paula Carolina Pérez Monrroy

Asesora Despacho del Director

PD. Diana Carolina Contreras Delgado

Grupo de Planeación

Coordinación Editorial

Angélica María Castrillón Gálvez

Editora Publicaciones

Concepto gráfico y diagramación

Luis Carlos Díaz García

Asesor en Comunicaciones Estratégicas

Contenidos

ST. Flor Viviana Portilla Villamizar,

Grupo de Planeación

Colaboradores

PD. Mauricio Maldonado,

Grupo de Planeación

JT. Richard Guzmán Martínez,

Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe-CIOH

PD. César Cuero Güependo,

Grupo de Coordinación de Investigación y Señalización Marítima

PD. Miguel Antonio Parga Chávez,

Subdirección de Marina Mercante

SJ. Yuber Alberto Paúl Cantor,

Subdirección de Marina Mercante

TS. Alexander Lozano Trébol,

Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria

PD. Milton Herminul Velasco Sabogal,

Subdirección de Marina Mercante

PD. Javier Enrique Espinosa Ortiz,

Subdirección de Marina Mercante

Fotografía

Archivo fotográfico Dimar

ISSN en Línea: 2462-9456

El Boletín Estadístico de la Dirección General Marítima es una publicación seriada, especializada en los temas vinculados al Sector Marítimo nacional. Semestralmente publica información estadística actualizada y proyecciones del tráfico y comercio marítimo en Colombia, además de aspectos concernientes a la seguridad marítima y protección de las instalaciones portuarias. Se edita en formato digital, en idioma Español y se divulga entre los usuarios del gremio marítimo de los ámbitos nacional e internacional. Este producto intelectual está protegido por el *Copyright* y su acceso, uso y distribución se hace bajo el licenciamiento *Creative Commons*.



Boletín Estadístico de la [Dirección General Marítima](#) by Dirección General Marítima is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](#).



CONTENIDO

1. SEGURIDAD MARÍTIMA

- 1.1 Cartas náuticas
- 1.2 Ayudas a la navegación

2. EMPRESAS DE SERVICIOS MARÍTIMOS

- 2.1 Autorizaciones de empresas de servicios marítimos

3. NAVES

- 3.1 Autorizaciones de arribos y zarpes de naves
- 3.2 Permisos de operación a naves
- 3.3 Inspecciones a naves en el Estado Rector del Puerto

Nave de pesca artesanal en el sector de Los Cocos, Riohacha.

INTRODUCCIÓN

La Dirección General Marítima de Colombia pone a disposición del sector marítimo, las empresas públicas y privadas, universidades y público en general, el primer Boletín Estadístico del año 2015, con información cuantitativa de sus productos y servicios.

Este documento presenta de manera gráfica e ilustrativa algunas cifras representativas de la operación de Dimar a partir de enero de 2001 a julio de 2015. Entre las estadísticas se encuentran el número de cartas náuticas actualizadas, número total de ayudas a la navegación, autorizaciones otorgadas a empresas de servicios marítimos, datos de los permisos de operación a naves de pesca y turismo, autorizaciones de arribos y zarpes de naves, entre otras.

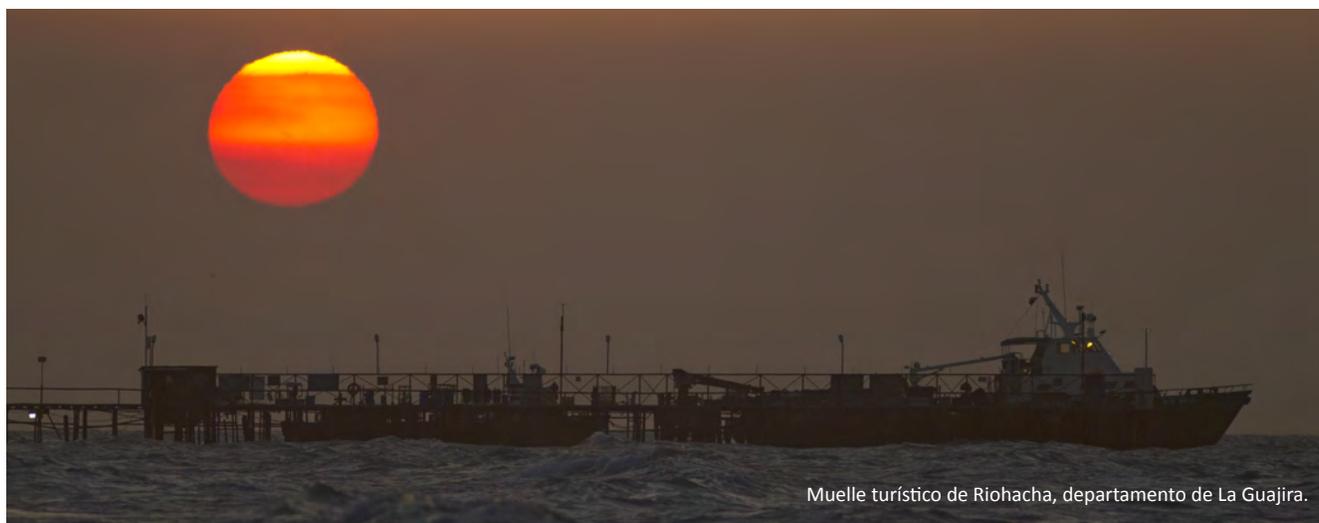
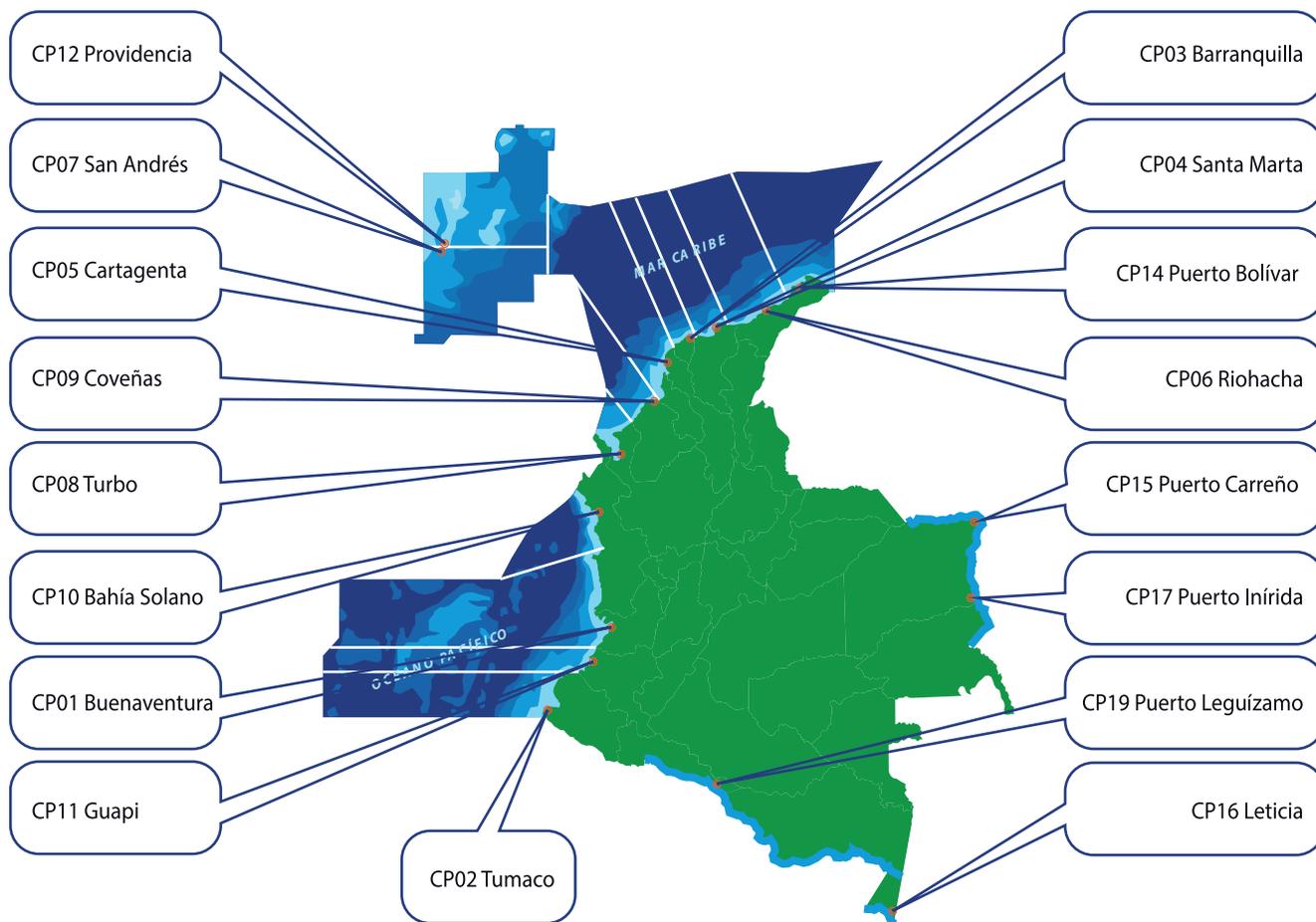
El Boletín Estadístico de la Dirección General Marítima, es un aporte al análisis del comportamiento de las diferentes actividades que se realizan en el mar, como parte fundamental de los intereses marítimos del Estado colombiano, que de igual manera, constituye una herramienta de información a la ciudadanía sobre el desarrollo de la misión institucional.



Instalaciones Dimar Sede Central- Bogotá D.C.

CONVENCIONES

La mayor parte de las estadísticas del boletín están desglosadas por capitanía de puerto, las cuales representan las unidades operativas regionales de la Autoridad Marítima Colombiana, y se relacionan en la gráfica:



1. SEGURIDAD MARÍTIMA

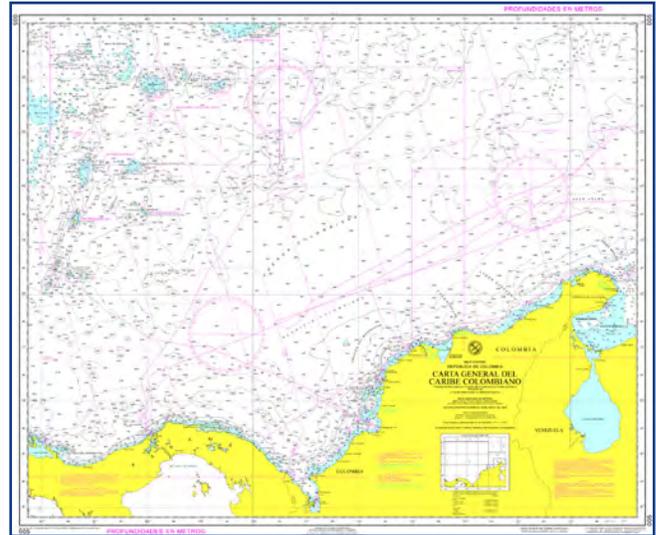


Boya que marca el canal de acceso al Puerto de Buenaventura.

1.1) Cartas náuticas

Una carta náutica es la representación de la superficie terrestre sobre un plano, enfocada hacia la navegación marina. La carta náutica contiene información como: la proyección, la caracterización del relieve submarino, naturaleza del fondo, los peligros e información sobre ayudas a la navegación y topografía, destacando el relieve, núcleos de población, vías de comunicación y elementos conspicuos ¹.

En el periodo comprendido entre el 2001 y 2014 se han actualizado **83 cartas náuticas**, de las cuales **61** corresponden a la región Caribe, **20** a la región Pacífica y dos (**2**) al Río Magdalena (Tabla I y Gráfico 1).



Carta náutica del Caribe colombiano.

Tabla I. Número total de cartas náuticas actualizadas entre el 2001 y 2014.

Región	Año													Total
	2001	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Mar Caribe	1	1	1	2	4	10	8	6	6	10	7	5	61	
Río Magdalena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	
Océano Pacífico	2	-	-	-	1	4	-	-	6	3	1	3	20	
Total	3	1	1	2	5	14	8	6	12	13	10	8	83	

Fuente: Dimar.

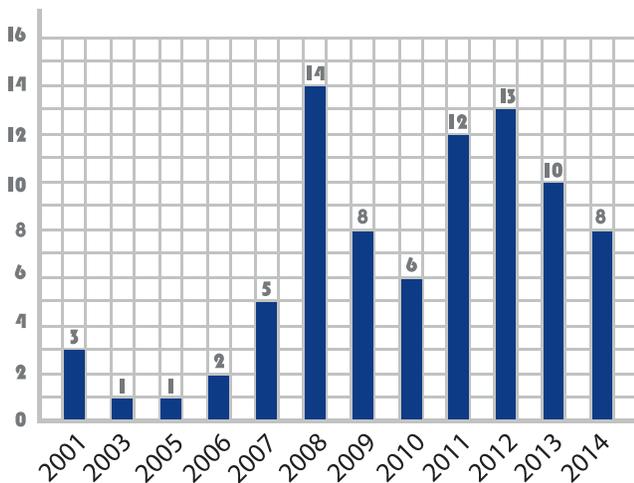


Gráfico 1. Total de cartas náuticas actualizadas entre 2001 y 2014.



Oficiales de la Armada Nacional haciendo uso de las cartas náuticas elaboradas por Dimar.

¹ Tomado de: http://www.cioh.org.co/derrotero/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=62

1.2) Ayudas a la navegación

Una ayuda a la navegación marítima es todo dispositivo externo al buque, diseñado y construido para mejorar la seguridad de la navegación de las embarcaciones y facilitar el tráfico marítimo².

A continuación se presenta la distribución de ayudas a la navegación instaladas y operando al 30 de julio de 2015, distribuidas según la jurisdicción de cada capitanía de puerto de Dimar (Tabla II y Gráfico2):

Tabla II. Número de ayudas a la navegación por capitanía a corte julio de 2015.

Capitanía	Ayudas a la Navegación						Total ayudas
	Boyas	Faros	Farillos	Enfilaciones	Direccionales	Balizas	
Buenaventura	71	6	-	4	2	6	89
Tumaco	19	3	-	2	-	1	25
Barranquilla	28	2	17	14	-	-	61
Santa Marta	4	1	-	-	-	-	5
Cartagena	66	8	-	1	-	-	75
Riohacha	-	2	-	-	-	-	2
San Andrés	23	6	-	-	-	-	29
Turbo	12	11	2	-	-	-	25
Coveñas	-	6	-	-	-	-	6
Bahía Solano	1	4	-	-	1	-	6
Guapi	3	5	-	-	-	-	8
Providencia	9	9	-	-	-	-	18
Puerto Bolívar	12	7	-	-	-	-	19
TOTAL	248	70	19	21	3	7	368

Fuente: Dimar.

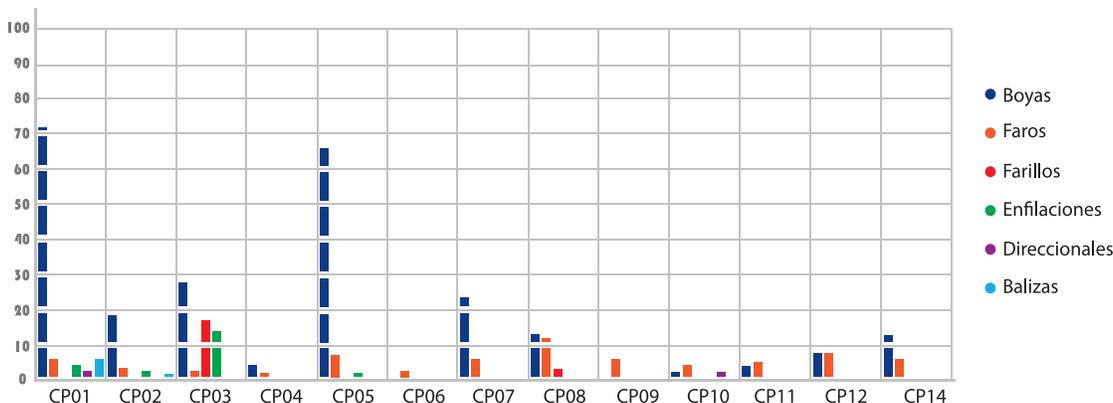


Gráfico 2. Ayudas a la navegación por capitanía a corte julio de 2015.

ANEXO 1
Consolidado año por año de las
ayudas a la navegación del 2012 a julio de 2015



² Tomado de : <https://www.dimar.mil.co/node/288>

A finales de julio de 2015, la Autoridad Marítima Colombiana mantiene en operación 248 boyas en el territorio marítimo nacional, de las cuales 182 (73 % del total) cumplen con recomendaciones internacionales de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA-AISM, por sus siglas en inglés) y 66 boyas (27 % del total) requieren la actualización a dichos estándares internacionales (Tabla III y Gráfico 3).

Tabla III. Ayudas a la navegación que cumplen con el estandar IALA-AISM periodo ene 2012- jul 2015

Años	Ayudas bajo estandar IALA-AISM						Ayudas pendientes de actualización del estandar IALA-AISM					
	Boyas	Faros	Farillos	Enfilaciones	Direccionales	Balizas	Balizas	Direccionales	Enfilaciones	Farillos	Faros	Boyas
Dic 2012	0	5	0	0	0	0	7	3	21	19	65	222
Dic 2013	112	5	0	0	0	0	7	3	21	19	65	116
Dic 2014	170	6	8	1	0	0	7	3	20	11	64	78
Jul 2015	182	7	8	1	0	0	7	3	20	11	63	66
Porcentaje	73 %	10 %	42 %	5 %	0 %	0 %	100 %	100 %	95 %	58 %	90 %	27 %

Fuente: Dimar.

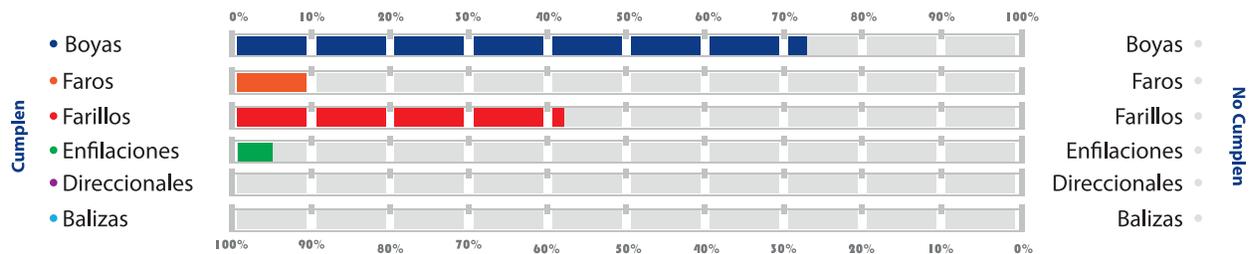


Gráfico 3. Ayudas a la navegación que cumplen con el estandar IALA-AISM periodo ene 2012- jul 2015.



Faro de Turbo.

2. EMPRESAS DE SERVICIOS MARÍTIMOS



Panorámica de la Marina Internacional de Santa Marta.

2.1) Autorizaciones de empresas de servicios marítimos

En cumplimiento del Decreto Ley 2324 de 1984 en su artículo 5°, numerales 10 y 11, la Dirección General Marítima tiene las funciones de fomentar, autorizar y supervisar la organización y funcionamiento de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas y expedir las licencias que correspondan ³.

Así mismo Dimar en su proyecto de resolución de empresas de servicios marítimos, establece la clasificación de empresas, conforme a los siguientes grupos y subgrupos ⁴, a saber:

(I) Suministros y servicios al sector marítimo

Empresas que tengan como actividad la entrega, recibo de insumos y materiales, o la prestación de servicios para la realización de actividades marítimas.

(II) Apoyo al transporte marítimo

Empresas prestadoras de servicios asociados al transporte marítimo.

(III) Recreación y deportes náuticos

Empresas que presten servicios de carácter recreativo y/o deportivo en el mar, ya sea que utilicen naves, artefactos navales o cualquier otro equipo, así como las instalaciones para la prestación de servicios a las naves de recreo o deportivas.

(IV) Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar

Empresas con actividades atinentes a la investigación en cualquier disciplina, o el desarrollo de trabajos de construcción, infraestructura o adecuación, en el mar, suelo o subsuelo marino.

(V) Industria naval

Empresas dedicadas a la construcción y/o reparación de naves, artefactos navales, plataformas o estructuras marinas.



Actividades de cargue de material a buque mercante.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2015, se destaca en primer lugar las autorizaciones a empresas de **apoyo al transporte marítimo**, con un total de **483**, que corresponden al 51 % del total. En segundo lugar se encuentran las empresas de **suministro y servicios en el sector marítimo**, con **309** autorizaciones expedidas que corresponden al 32 % del total.

Durante el periodo 2010 al 2015 las capitanías de puerto emitieron en total **955** autorizaciones a **empresas de servicios marítimos**; en 2013 se emitieron 236 autorizaciones (25 % del total), y en el 2010, 187 (20 % del total). (Tabla IV y Gráfico 4.1).

³ Tomado de: <https://www.dimar.mil.co/content/clases-de-empresas-de-explotaci%C3%B3n-comercial>

⁴ Tomado de: <https://www.dimar.mil.co/content/proyecto-resolucion-empresas-de-servicios-maritimos-2014>

Tabla IV. Número de autorizaciones a empresas de servicios marítimos del 2010 al 2015.

Empresas de servicios marítimos	Año						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Apoyo al transporte marítimo	101	63	72	128	75	44	483
Industria naval	19	18	12	24	15	5	93
Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar	6	9	6	6	6	4	37
Recreación y deportes náuticos	5	2	6	6	11	3	33
Suministros y servicios en el sector marítimo	56	54	61	72	47	19	309
Total	187	146	157	236	154	75	955

Fuente: Dimar.

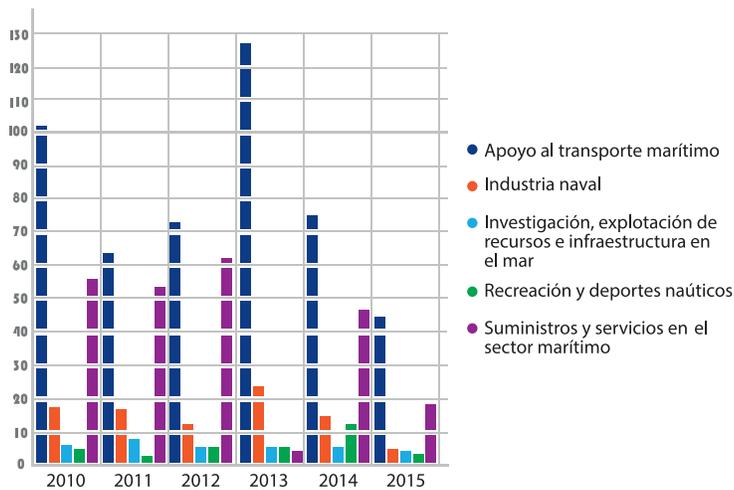


Gráfico 4. Autorizaciones a empresas de servicios marítimos desde el año 2010 al 2015.



Plataforma de explotación costa afuera.

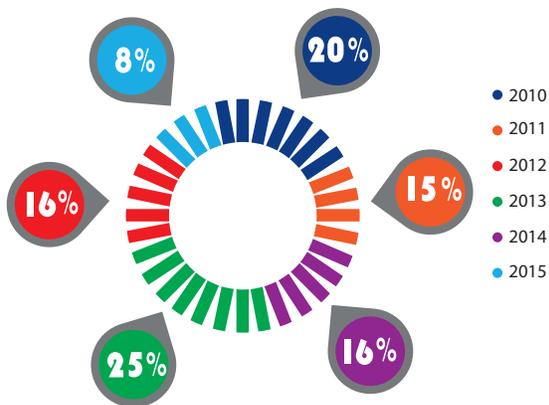


Gráfico 4.1 Promedio de autorizaciones a empresas de servicios marítimos desde el año 2010 al 2015.

ANEXO 2
Consolidado de las autorizaciones otorgadas a las empresas de servicios marítimos, por grupo de empresas de 2010 a julio 2015.

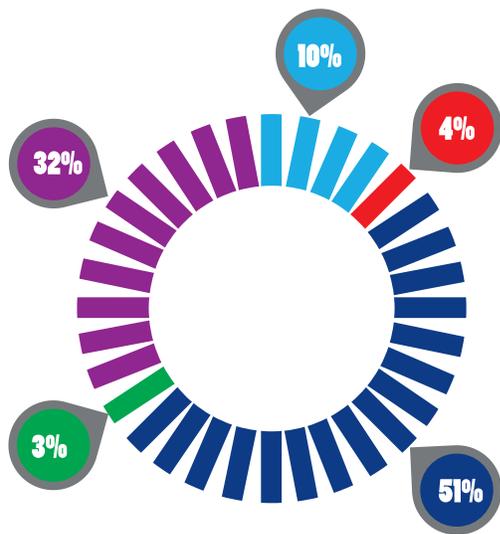


Así mismo, la Capitanía de Puerto de Cartagena (CP05) ha concedido el mayor número de autorizaciones con 311 emitidas; las capitanías de puerto de Guapi (CP 11) y de Leticia (CP 16) han expedido el menor número de autorizaciones con 4 cada una (Tabla V y Gráfico 5).

Tabla V. Número de autorizaciones a empresas de servicios marítimos por capitanías año 2010 a julio 2015.

Empresas de servicios marítimos	Capitanías													
	CP01	CP02	CP03	CP04	CP05	CP06	CP07	CP08	CP09	CP10	CP11	CP12	CP14	CP16
Apoyo al transporte marítimo	68	12	89	91	114	13	16	8	27	3	4	5	29	4
Industria naval	16	-	17	16	30	-	3	7	-	2	-	2	-	-
Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar	1	-	19	-	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recreación y deportes náuticos	-	-	1	7	13	-	9	1	-	2	-	-	-	-
Suministros y servicios en el sector marítimo	25	5	48	64	137	8	2	6	10	-	-	-	4	-
Total	110	17	174	178	311	21	30	22	37	7	4	7	33	4

Fuente: Dimar.

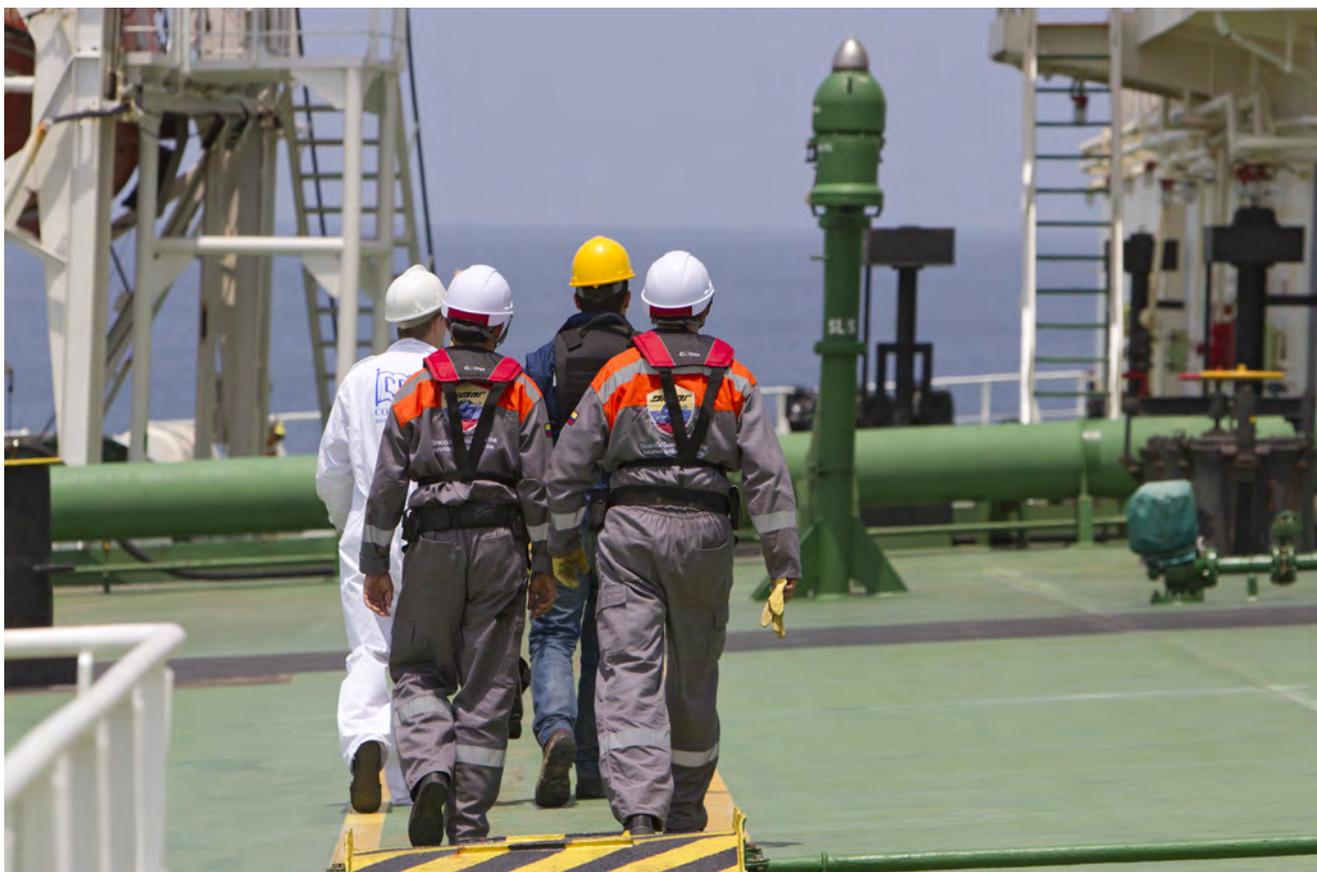


- Apoyo al transporte marítimo
- Industria naval
- Investigación, explotación de recursos e infraestructura en el mar
- Recreación y deportes náuticos
- Suministros y servicios en el sector marítimo

Gráfico 5. Porcentaje de autorizaciones a empresas de servicios marítimos año 2010 a julio 2015.



3. NAVES



Inspección a buque petrolero de tráfico internacional.

Una nave es toda construcción flotante con medios de propulsión propios destinada a la navegación acuática, y un artefacto naval es toda construcción flotante que carece de propulsión propia y que opera en el medio marino o fluvial.

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a las naves y artefactos navales, la Dirección General Marítima desempeña lo siguiente⁵:

- Efectúa la inscripción, registro, inspección, clasificación, expedición de la matrícula, patente y certificados estatutarios de las naves y artefactos navales.

- Mantiene un registro de buques y artefactos navales.

- Determina las condiciones de navegabilidad de las naves y artefactos navales con el propósito de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar.

- Autoriza la operación de naves y artefactos navales en aguas jurisdiccionales colombianas.

- Autoriza la permanencia y operación de naves y artefactos navales de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.

- Autoriza la operación y permanencia de pesqueros de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales colombianas.

- Expide los permisos de operación de los remolcadores.

- Atiende las solicitudes, autoriza y controla la adquisición, construcción, reparación, alteración, mantenimiento, utilización, desguace, cancelación de registro, compra y venta de naves y artefactos navales.

3.1) Autorizaciones de arribos y zarpes de naves

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a autorizaciones de arribos y zarpes de naves, la Dirección General Marítima se encarga de⁶:

- Regular, autorizar y controlar las actividades relacionadas con el arribo, atraque, maniobra, fondeo, remolque y zarpe de las naves y artefactos navales; practicar la visita de recepción a puerto colombiano a las naves y artefactos navales, a través de las capitanías de puerto.

Durante el periodo comprendido entre el 2012 y julio del 2015, se evidencia una disminución gradual de arribo y zarpe de naves, en contraste al crecimiento presentado en 2011, con un total de 73.172 autorizaciones, que corresponde al 22 % del total (Tabla VI y Gráfico 6).

Durante el periodo del 2012 hasta julio de 2015, la Autoridad Marítima Colombiana, ha expedido en total **334.571** autorizaciones para arribos y zarpes a naves de bandera extranjera (36 % del total) y nacional (64 % del total) (Tabla VII y Gráfico 7).

Así mismo, la capitanía que ha otorgado mayor número de autorizaciones desde el 2010 a julio del 2015, para arribos de naves con bandera nacional, es la Capitanía de Puerto de Buenaventura (CP 01) con 30.303 autorizaciones, y para arribo de naves con bandera extranjera es la Capitanía de Puerto de Cartagena (CP05) con 24.679 autorizaciones (Tabla VII y Gráfico 7).

⁵ Tomado de: <https://www.dimar.mil.co/content/naves-y-artefactos-navales-0>

⁶ Tomado de: <https://www.dimar.mil.co/content/naves-y-artefactos-navales-0> Decreto 2324 de 1984, Título II, Artículo 5°, numeral 8°

Tabla VI. Número total de autorizaciones de arribos y zarpes a naves de bandera extranjera y nacional entre 2010 y julio de 2015.

Tipo de autorización	Año						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Arribo	30.539	36.897	34.473	31.543	26.181	10.735	170.368
Zarpe	29.966	36.275	33.227	29.732	25.200	9.803	164.203
Total	60.505	73.172	67.700	61.275	51.381	20.538	334.571

Fuente: datos Dimar

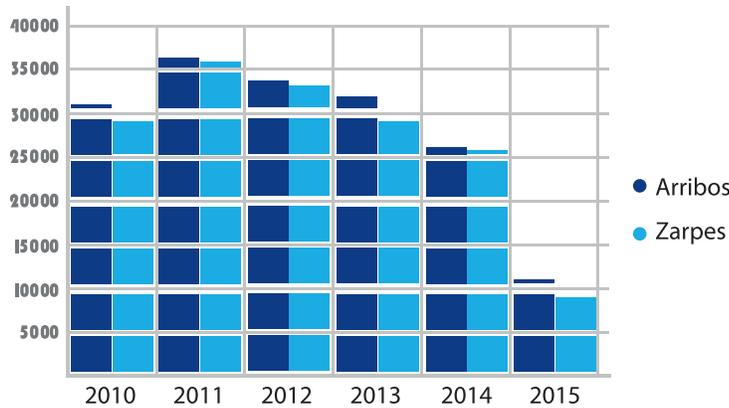
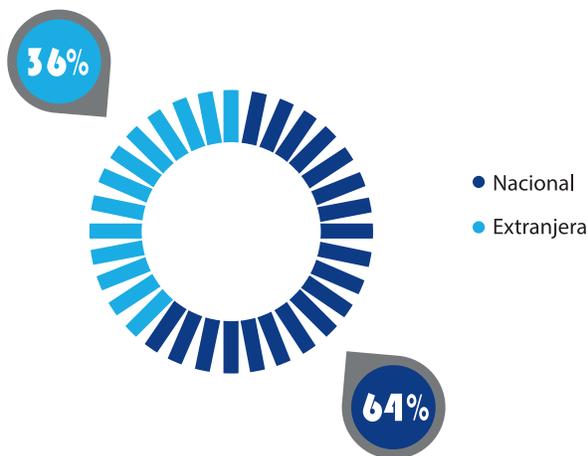


Gráfico VI. Número total de autorizaciones de arribos y zarpes a naves de bandera extranjera y nacional entre 2010 y julio de 2015.

Tabla VII. Número total de autorizaciones de arribos y zarpes a naves de bandera extranjera y nacional.

Naves de Bandera	Año						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Nacional	38.737	50.382	46.486	38.555	28.781	9.851	212.792
Extranjera	21.768	22.790	21.214	22.720	22.600	10.687	121.779
Total	60.505	73.172	67.700	61.275	51.381	20.538	334.571

Fuente: Dimar.



ANEXO 3
Consolidado de los arribos y zarpes de naves por capitanías de 2010 a julio 2015

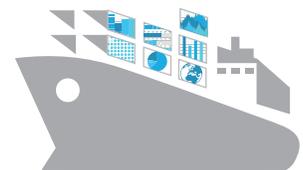


Gráfico 7. Promedio de autorizaciones de arribos y zarpes a naves de bandera extranjera y nacional.

3.2) Permisos de operación a naves

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2324 de 1984, en lo referente a permisos de operación de naves, la Dirección General Marítima se encarga de autorizar la operación de las naves y artefactos navales en aguas colombianas ⁷.

En el periodo transcurrido entre el 2010 y junio de 2015, de un total de 1774 permisos de operación, se emitieron **1534** permisos a naves de turismo y tan sólo **240** permisos a naves de pesca (Tabla VIII y Gráfico 8).

Así mismo, la mayor cantidad de permisos de operación entregados entre 2010 y 2015 a naves de pesca, los otorgó la Capitanía de Puerto de Tumaco (CP 02), con 115 permisos; y a naves de turismo, fue la Capitanía de Puerto de Cartagena (CP05), con 1261 permisos.



Velero deportivo.

Tabla VII. Número de permisos de operación a naves de turismo y pesca.

Tipo de permiso	Año						Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Pesca	52	45	46	43	44	10	240
Turismo	36	141	290	417	475	175	1.534
Total	88	186	336	460	519	185	1.774

Fuente: Dimar.

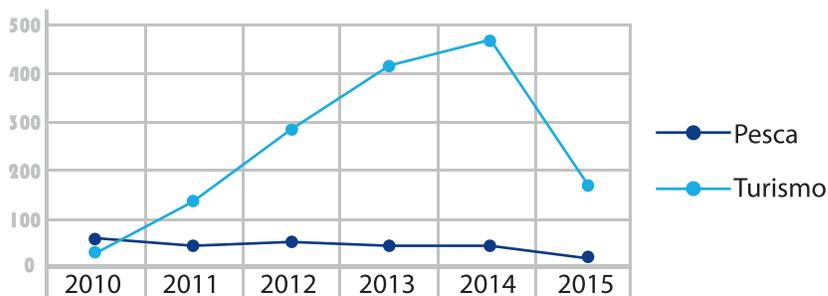
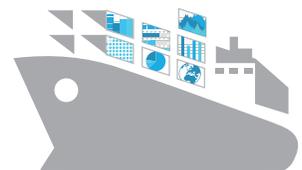


Gráfico 8. Permisos de operación año a año, entre 2010 y 2015.

ANEXO 4 Consolidado de los permisos de operación a naves por capitanías de 2010 a julio 2015.



⁷ Tomado de: Decreto 2324 de 194, título II artículo 5°, numeral 6°

3.3) Inspecciones a naves en el Estado Rector del Puerto

Como Autoridad Marítima Colombiana, Dimar debe verificar las condiciones de navegabilidad, seguridad y prevención de contaminación para las naves extranjeras; de igual manera, puede disponer su inspección y aún impedir su salida, dando aviso al respectivo cónsul ⁸.

En el periodo comprendido de abril a diciembre de 2014 se realizaron 508 inspecciones sin deficiencias, las cuales corresponden a un 67 % del total, y 252 inspecciones con deficiencias, que corresponden a un 33 % del total (Tabla IX y Gráfico 9).

Tabla IX. Número de naves inspeccionadas Estado Rector del Puerto abril-diciembre 2014.

Tipo de inspección	Meses										Total
	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	
Sin deficiencias	58	72	57	57	55	58	58	61	56	34	508
Con deficiencias	38	20	25	19	29	41	41	29	25	26	252
Total	96	92	82	76	84	99	99	90	81	60	760

Fuente: Dimar.

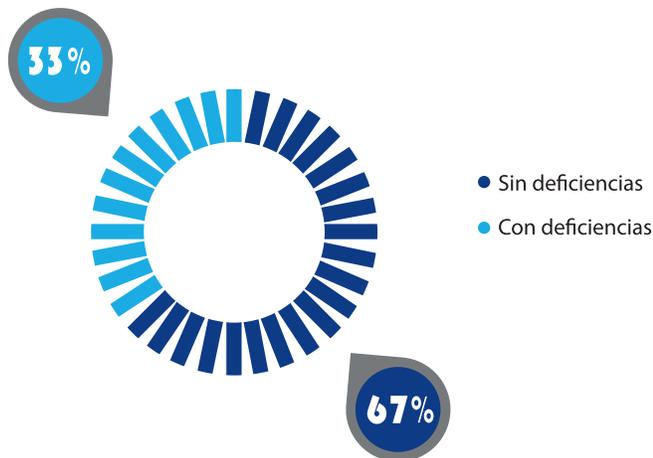
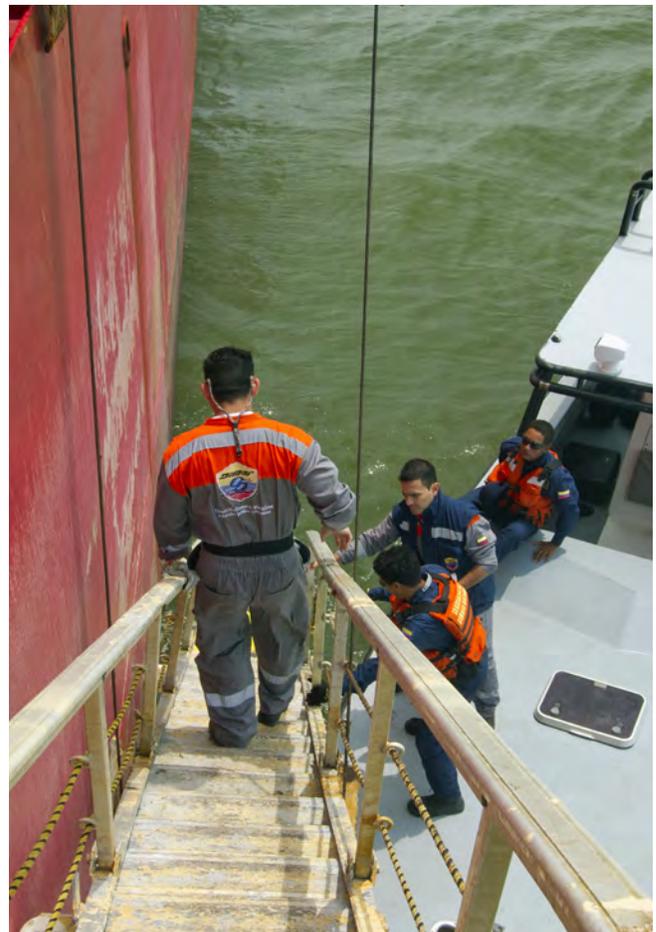


Gráfico 9. Cantidad de naves inspeccionadas abril-diciembre 2014.

ANEXO 5
Consolidado de inspecciones realizadas a naves por capitánías de abril 2014 a mayo 2015



Labores de inspección a naves mayores.

⁸ Tomado de: Decreto 2324 de 194, título V artículo 115

Durante los dos primeros trimestres del 2015, se realizaron 309 inspecciones sin deficiencias, que corresponden a un 77 % del total, y tan sólo 90 inspecciones con deficiencias, que corresponden a un 23 % del total (Tabla X, Gráfico 10).

Tabla X. Número de naves inspeccionadas Estado Rector del Puerto enero-mayo 2015.

Tipo de inspección	Meses					Total
	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	
Sin deficiencias	56	58	70	62	63	309
Con deficiencias	22	15	17	18	18	90
Total	78	73	87	80	81	399

Fuente: Dimar.

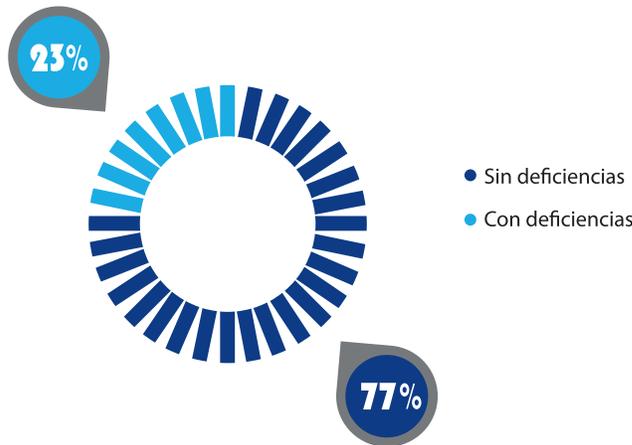


Gráfico 10. Cantidad de naves inspeccionadas enero-mayo 2015.

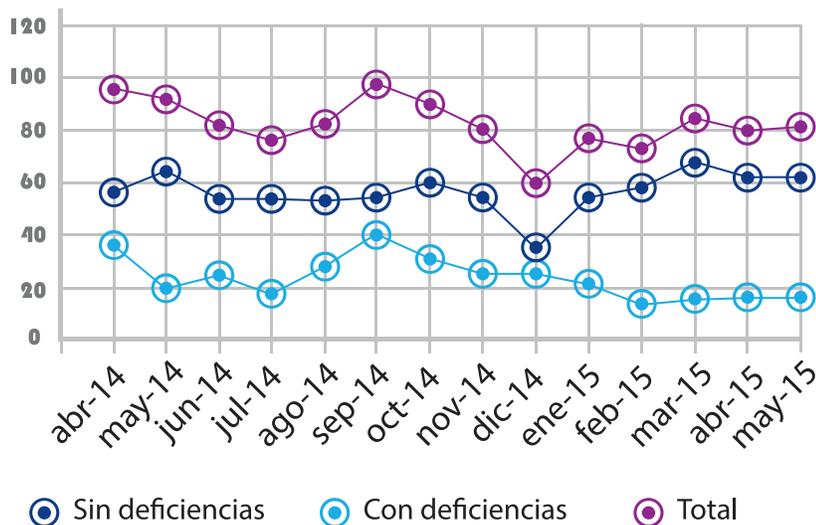


Gráfico 11. Consolidado de naves inspeccionadas abril 2014- mayo 2015.



Labores de inspección a naves mayores.



Carrera 54 No. 26-50 CAN, Edificio Dimar +57 (1) 220 0490 Bogotá
www.dimar.mil.co **Línea Anticorrupción 01 8000 911 670**
dimar@dimar.mil.co



[dimarcolombia
www.issuu.co](http://dimarcolombia.issuu.co)



[dimarcolombia](https://www.instagram.com/dimarcolombia)



[DimarColombia](https://www.youtube.com/DimarColombia)



[Dimar Autoridad
Marítima Colombiana](https://www.facebook.com/DimarAutoridadMaritimaColombiana)



[@DimarColombia](https://twitter.com/DimarColombia)



App Gente de Mar

